

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por resolución 2995/21, de 24 de junio, del concejal delegado de Hacienda, se aprobaron las bases del XI Premio de Fotografía “Móstoles, en Fiestas”, edición septiembre 2021. Para la convocatoria del mismo se dará traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

Estas bases estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Festejos (calle Empecinado, número 30, 28937 Móstoles, Madrid) y en la web del Ayuntamiento de Móstoles: www.mostoles.es

Móstoles, a 24 de junio de 2021.—El concejal de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, David Muñoz Blanco.

(03/22.154/21)

